



**COORDINACIÓN REGIONAL
ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA GENERAL
XALAPA
PRESENTE**

De acuerdo con lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art 63 del Estatuto del Personal Académico y en la convocatoria emitida el **2 de diciembre de 2016**, para la región Xalapa, previa revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Órgano equivalente a Consejo Técnico del Centro de Idiomas, en los siguientes términos:

INGLÉS II							
Programa Educativo	Hrs.	Sección	Tipo de Cont.	Concursante	Pts.	Resultado	Observaciones
ECONOMÍA	6	2	IPPL	Crus Enrique Ortega Ramírez	331	NO FAVORABLE	
				Jennifer Cucurachi Moctezuma	576.82	FAVORABLE	
				Jorge Arturo Schellius Ortiz	45	NO FAVORABLE	
				Julio Morales Aguilar	452	NO FAVORABLE	
				María de la Luz Cabrera Franco	330.07	NO FAVORABLE	
				Martha Patricia Rodríguez Guzmán	406.91	NO FAVORABLE	
				Myriam Arlae Jacobo Díaz	188.66	NO FAVORABLE	
				Olga Irene Zitácuaro Ameca	423	NO FAVORABLE	
				Yolanda Martínez Cervantes	436.66	NO FAVORABLE	
ECONOMÍA	6	1	IPPL	Arminda Barradas Sánchez	419.5	NO FAVORABLE	
				David Armando Morales Enriquez	224.25	NO FAVORABLE	
				Elizabeth González García	176.75	NO FAVORABLE	
				Julio Morales Aguilar	452	FAVORABLE	
				María de la Luz Cabrera Franco	330.07	NO FAVORABLE	
				Martha Patricia Rodríguez Guzmán	406.91	NO FAVORABLE	
				Olga Irene Zitácuaro Ameca	423	NO FAVORABLE	
LENGUA Y LITERATURA HISPÁNICAS	6	1	IPPL	Jennifer Cucurachi Moctezuma	576.82	FAVORABLE	
				Jorge Arturo Schellius Ortiz	45	NO FAVORABLE	
				Julio Morales Aguilar	452	NO FAVORABLE	
				María de la Luz Cabrera Franco	330.07	NO FAVORABLE	
				Marcela Patricia Morales Galindo	263	NO FAVORABLE	
				Olga Irene Zitácuaro Ameca	423	NO FAVORABLE	
				Yolanda Martínez Cervantes	436.66	NO FAVORABLE	



PEDAGOGÍA	6	S1-2	IPPL	Guillermo Huerta Gutiérrez	652.66	FAVORABLE	
				Marisela Coto Pichal	250	NO FAVORABLE	
				Martha Patricia Rodríguez Guzmán	406.91	NO FAVORABLE	

De acuerdo con dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido FAVORABLE, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, envíe a esta Dependencia, debidamente llenado el formato de ingreso al servicio (propuesta) y la documentación requerida para la contratación referida en la circular SAF 017/08/2016 "Integración de documentos en medios electrónicos para contratación de personal".

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido NO FAVORABLE, se dará curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente
"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"
Xalapa, Ver., 20 de enero de 2017


MTRA. MAITÉ MARÍA TERESA SAMPIERI CRODA
DIRECTORA DEL ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA GENERAL